

Términos de Referencia para la contratación de una “Consultoría en permanencia escolar”

1. Antecedentes y justificación

El Salvador enfrenta desafíos sociales y educativos que afectan gravemente a niñas y adolescentes. De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) año 2023¹, la pobreza multidimensional impacta al 35.1% de esta población, mientras factores culturales y domésticos limitan el acceso de las niñas y las adolescentes a una educación de calidad. Además, la violencia sexual es un problema crítico: de acuerdo con el Informe Anual de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, elaborado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública², la Fiscalía General de la República registró 5,277 casos en 2022, siendo las niñas y adolescentes las principales víctimas. Esto contribuye a la deserción escolar y perpetúa un ciclo de exclusión y vulnerabilidad.

El sistema educativo, aunque con avances en matrícula, enfrenta barreras que impiden la igualdad de oportunidades entre niñas y niños. Por ejemplo, según los resultados de AVANZO (MINEDUCYT, 2022)³ las adolescentes mujeres presentan mayores índices de ansiedad y depresión que los adolescentes hombres, lo que pone en riesgo su continuidad educativa. A su vez, existe una limitada oferta de servicios de salud mental y programas psicosociales diseñados para atender sus necesidades específicas.

El proyecto por desarrollarse denominado “Oportunidades educativas para adolescentes mujeres”, financiado por UNICEF y alineado con las políticas nacionales y la Reforma Educativa “Mi Nueva Escuela” del MINEDUCYT, busca apoyar al sistema educativo mediante el fortalecimiento de competencias de estudiantes y docentes, para garantizar que las adolescentes más vulnerables accedan a oportunidades educativas que incluyan formación técnica, liderazgo y participación ciudadana.

Para complementar las actividades y acciones del proyecto, se requiere los servicios de una persona consultora que apoye con la capacitación al personal del proyecto para impulsar la permanencia escolar en adolescentes, incorporación de estrategias y prácticas inclusivas y de atención a la diversidad, incluyendo formas de redacción y abordaje.

2. Servicios requeridos

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de una Consultoría en permanencia escolar, en la sede central de FUSALMO ubicado en Soyapango.

¹ <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/busqueda/135>

² <https://www.seguridad.gob.sv/dia/download/informe-de-hechos-estado-y-situacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-el-salvador-2022/>

³ <https://enlaces.mined.gob.sv/evaluacion/publicaciones/2022/Resultados%20AVANZO%202022%20VF.pdf>

3. Objetivos de la contratación

Objetivo General del puesto

Contratar una persona especialista en inclusión para capacitar al equipo multidisciplinario, revisar y mejorar el material didáctico y las acciones a implementarse en el desarrollo del proyecto “Oportunidades educativas para adolescentes mujeres”, con el fin de promover la no discriminación y el empoderamiento de las adolescentes participantes.

1.1. Objetivos específicos

- Realizar una revisión, análisis y sugerencias de mejora de los materiales y herramientas a utilizar en el proyecto con un filtro de inclusión.
- Diseñar e implementar una transferencia metodológica para el personal del proyecto, incorporando estrategias y prácticas inclusivas.
- Brindar asesoría y acompañamiento al personal del proyecto para la utilización e incorporación de estrategias y prácticas inclusivas.
- Realizar visitas de acompañamiento a los facilitadores socioeducativos con la finalidad de brindar asesoramiento en campo.

4. Alcance geográfico

La consultoría se desarrollará en la sede central de FUSALMO Soyapango, sin embargo, la mayoría de las actividades podrán realizarse de manera remota y, de manera presencial cuando sea requerido.

5. Productos y actividades

Producto	Actividad	Plazo de entrega
Fase 1: Revisión y análisis de materiales y documentos e informe de resultados 1	En esta primera fase se realizará una revisión y análisis de los documentos y materiales que se utilizarán en la implementación del proyecto, asimismo como resultado de estas acciones, se presentará un informe con resultados de la revisión, que incluirá sugerencias de mejora.	Primer mes después de iniciada la consultoría.
Fase 2: Transferencia metodológica e informe de resultados de dicha transferencia.	Retomando los insumos de la fase 1, se realizará una transferencia metodológica al personal del proyecto en materia de inclusión y Diseño Universal del Aprendizaje, que incluirá la entrega de material didáctico, logística y refrigerio por parte del consultor; asimismo la presentación de informe de resultados de dicha actividad, con sugerencias, aspectos a fortalecer y fuentes de verificación. De igual manera, se incorporará	Segundo mes de la consultoría.

	la revisión, análisis y sugerencias de mejora del material producido en el segundo mes del proyecto.	
Fase 3: Revisión y análisis de materiales y documentos generados en el tercer mes e informe final de la consultoría	En esta tercera y última fase se realizará nuevamente una revisión y análisis de los documentos y materiales generados en el desarrollo del proyecto; asimismo se presentará un informe final de las actividades realizadas en la consultoría, incluyendo sugerencias de mejora del nuevo material elaborado en el trimestre, fuentes de verificación de las acciones, aspectos a fortalecer, entre otros.	Tercer mes de la consultoría

6. Fuente de financiamiento

Fondos UNICEF, proyecto “Oportunidades educativas para adolescentes mujeres”.

7. Plazo de ejecución y vigencia del contrato

Del 21 de abril al 21 de julio del presente año. (03 meses)

8. Admisibilidad

Únicamente serán admitidas aplicaciones que cumplan con el perfil establecido.

9. Perfil técnico requerido

- Aspectos académicos
 - Persona con maestría o licenciatura en Ciencias de la Educación, Sociología, Ciencias Sociales, Comunicación o Lingüística.
 - Deseable especialización en investigación social y educativa, educación inclusiva, Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y/o áreas afines.
 - Formación en pedagogía.
 - Títulos y atestados debidamente respaldados.

- Aspectos técnicos
 - **Experiencia laboral**
 - 2 años de experiencia en identificación y abordaje de necesidades a la diversidad.
 - Experiencia en curación de contenidos, revisión de redacción y ortografía.
 - Asesoramiento en organismos gubernamentales o no gubernamentales sobre programas que promueven la inclusión y el Diseño Universal del aprendizaje.
 - Competencias
 - Cursos o diplomados en diseño y/o ejecución de estrategias de enseñanza inclusivas como Diseño Universal del Aprendizaje.

- Cursos o diplomados sobre uso de tecnología educativa y plataformas de aprendizaje digital.
- Cursos o diplomados en facilitación de sesiones de capacitación y/o talleres para equipos multidisciplinares.

10. Criterios de selección y evaluación

11.1. Parámetros y criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Perfil técnico	100%

11.2. Criterios de evaluación de componente técnico

Criterio		Valoración
Experiencia		30%
2 o más años de experiencia	30%	
1 año de experiencia	20%	
Menos de 1 año de experiencia	10%	
Perfil profesional		40%
Maestría en áreas de la educación o afines	40%	
Licenciatura en campos de la educación, sociología, ciencias Sociales, comunicación, lingüística o áreas afines.	30%	
Estudios a nivel técnico en áreas de la educación o afines.	20%	
Otros estudios.	0%	
Competencias		30%
Cumple el total de las competencias requeridas	30%	
Cumple con el 75% de las competencias requeridas	20%	
Cumple con el 50% de las competencias requeridas	10%	
Total		100%

11. Contenido y presentación de la oferta

- a. Documentos administrativos:
 - Hoja de vida actualizada
 - Títulos y atestados
 - Copia de número de cuenta Bancaria, con nombre completo del banco

12. Requisitos legales para poder ser contratado:

- Documento Único de Identidad
- Homologación de NIT
- Constancia de Antecedentes Penales (en original)
- Solvencia de la Policía Nacional Civil (en original)

13. Consultas y aclaraciones:

Para remitir consultas y solicitar aclaraciones respecto a los presentes términos de referencia, escribir al correo servicios.profesionales@fusalmo.org con fecha límite el **07 de abril de 2025**.

Presentación de la oferta:

La fecha para envío de la aplicación a esta consultoría será hasta **el miércoles 09 de abril de 2025** y deberá ser remitida al correo electrónico: servicios.profesionales@fusalmo.org

14. Precio, condiciones y formas de pago:

La modalidad de la contratación es por servicios profesionales, se cancelará un monto de \$2,000.00 por producto, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de Impuesto sobre la Renta. Se efectuará desembolso contra entrega de productos, de acuerdo con tabla presentada en punto 5.

Esta consultoría no incluye viáticos ni gastos de movilización, ya que estos correrán por cuenta del consultor.

15. Aplicación de Políticas Institucionales

La persona consultora se compromete a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas a la protección y buen trato de niñas, niños y adolescentes mientras dure la consultoría.

A- Compromiso con las Políticas de Protección

- 1- Las personas consultoras deberán cumplir con la Política de salvaguardia y el código de ética y conducta FUSALMO.

2- La Política de Salvaguardia de FUSALMO incluye, pero no se limita a Protección de Derechos Humanos, Protección frente a hechos de EAS, Trata de personas y Cualquier otro tipo de violencia contra las NNAJ. Las personas consultoras deberán familiarizarse y adherirse a esta política durante toda la duración del contrato.

B- Implementación de Procesos de Salvaguardia.

1- Las personas consultoras deberán acatar lineamientos establecidos y relacionados en la política de Salvaguardia. La socialización de la Política de Salvaguardia deberá estar completada antes de comenzar con las actividades de la consultoría.

2- Las personas consultoras deben implementar procesos de salvaguardia efectivos en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esto incluye la identificación y gestión de riesgos potenciales relacionados con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas, así como la garantía de prácticas éticas y transparentes en la gestión de la información y los recursos.

En caso de ser seleccionado, autorizo a FUSALMO a llevar a cabo las investigaciones necesarias, incluyendo la comprobación de referencias y, si lo permitiera la ley, la consulta de antecedentes o registros penales, como muestra del compromiso con la política de Salvaguardia, el código de ética y conducta y procedimientos de información anteriormente referidos.